

RESOLUCION No. 88-2-1-1- **12882**

AB. MARIGLORIA CORNEJO COUSIN

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañias mediante Resolución No. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y, por el señor Superintendente de Compañias Interino en su Resolución No. ADM-88250 del 25 de abril de 1988;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 31 de diciembre de 1987, se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "COMPAÑIA INMOBILIARIA ANACH S.A.";

QUE el señor Waleón Lama Pico, con el patrocinio del doctor Gastón Alarcón Elizalde ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el Certificado de Afiliación a la Cámara de la Construcción de Guayaquil, con el No. R-J 1373 de junio 13 de 1988;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-88-1601 del 29 de julio de 1988 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de "COMPAÑIA INMOBILIARIA ANACH S.A." con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de CUATRO MILLONES DOCIENTOS MIL SUCRES dividido en cuatro mil doscientas acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

I

000029

Foja 2 de 2
Resolución N° 2882
Compañía: "COMPAÑIA INMOBILIARIA ANACH S.A."

matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor Ambrosio Mateo Lama Pico en favor de "COMPAÑIA INMOBILIARIA ANACH S.A." del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

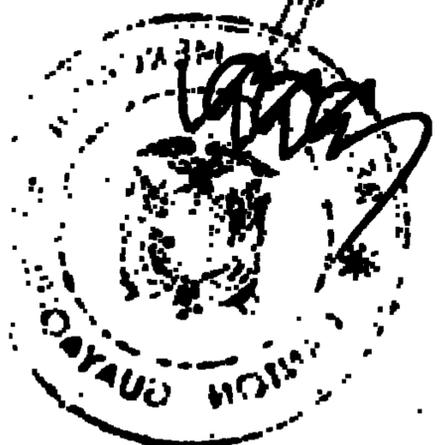
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, a) inscriba bajo el "Rubro de Industriales" la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley del Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá ser remitido a este despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. Esta y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a los 9 días del mes de Agosto de 1968.

El Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, a los 9 días del mes de Agosto de 1968, inscribió la presente escritura pública y anotada en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, en el tomo de dictados de los noventa y ocho y ochenta y nueve.



El Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, a los 9 días del mes de Agosto de 1968, inscribió la presente escritura pública y anotada en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, en el tomo de dictados de los noventa y ocho y ochenta y nueve.

I

Certifico que hoy: En cumplimiento a la Resolución que antecede queda inscrito el Aporte de fojas 353151 a 353200 número 15959 del Registro de Propiedad y anotada bajo el número 36047 del Repertorio Guayaquil, diez de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho-El Registrador de la Propiedad

[Signature]
Dr. CESAR MOYA JIMENEZ
Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

Certifico que hoy: Se tomó nota del Aporte de foja 28984 del Registro de Propiedad del año de 1974, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, diez de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho-El Registrador de la Propiedad

[Signature]
Dr. CESAR MOYA JIMENEZ
Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 29.628 a 29.632, Número 2.812 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el Número 18.778 del Repertorio.- Guayaquil, primero de diciembre de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

